



SOLICITUD DE ADQUISICIONES O SERVICIOS

FORMATO GUIA CONTRATOS

OFICIALIA MAYOR DIR. GRAL. DE PRESUPUESTO Y RECURSOS

CE09/U01/CONV150/2023

SOLAL	SERV			
NUMERO	FECHA			
080/2023	12	10	2023	

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DENOMINACION			
100	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR			
	AREA SOLICITANTE			
	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			
No.	ADQUISICIÓN O SERVICIOS REQUERIDOS			
DESCRIPCIÓ	N: CURSO A DISTANCIA "INTELIGENCIA EMOCIONAL DIRIGIDA AL TRATO AL CLIENTE"			
VIGENCIA:	10 DÍAS			
	PROVEEDOR			
OMBRE:	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA			
R. F. C.:	CNE781229BK4			
DOMICILIO:	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO EXTERIOR147 NORTE, COLONIA LÁZARO CARDENAS, C.P. 52148, ESTADO DE MÉXICO MUNICIPIO METEPEC			

PARTIDA	Marie I
33401	

FORMA DE	PAGO
TRANSFERE	NCIA

COSTO UNITARIO		I.V.A.		IMPORTE	
		%	CANTIDAD	TOTAL	
\$	26,000.00	N/A	N/A	\$	26,000.00
	A sales is			\$	
				\$	
				\$	
			GRAN TOTAL	\$	26,000.00

LA ADQUISICIÓN O SERVICIOS SE SUJETARAN A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL REVERSO DE ESTA SOLICITUD

PROVEEDOR

MTRO. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACION DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO NOMBRE Y FIRMA

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LCDA. DIANA LYDIA QUINTANA CASTILLO

COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INDAUTOR NOMBRE Y FIRMA

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN O SERVICIOS

Solicitud de Adquisición o Servicios que celebran por una parte la Secretaría de Cultura, en adelante la SECRETARIA DE CULTURA y por la otra, el Proveedor señalado en el anverso de este instrumento, en adelante el **PROVEEDOR**, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

A. De la SECRETARIA DE CULTURA.

- Al. Que de conformidad con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada.
- A.2. Que la adquisición o servicios objeto de la presente los adjudicara de forma directa, con fundamento en los artículos 26 fracción ili y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A.3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se exceptúa a el **PROVEEDOR** de presentar la garantía de cumplimiento correspondiente.
- A.4. Que tiene su domicilio en Avenida Reforma Número 175, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.

B. Dél PROVEEDOR

- "B.1. Que su normbre, registro federal de contribuyentes y domicilio son los asentados en el Anverso de la presente".
- Que es de nacionalidad mexicana, cuenta con la experencía, capacidad jurídica y técnica para prestar los servicios objeto de esta solicitud, y declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del arículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Expuesto lo anterior las partes se sujetan a las siguientes:

CLAÚSULAS

- "Ia. OBJETO.- El PROVEEDOR se obliga a suministrar los bienes o prestar los servicios a la SECRETARIA DE CULTURA los servicios descritos en el Anverso de este instrumento".
- PRECIO.- Las partes convienen que el precio a pagar por los bienes o sevicios objeto de esta solicitud, es el estipulado en el Anverso de la misma.
- 3a. PAGO.- Las partes convienen que el precio de los bienes o servicios indicado en el Anverso de la presente, será pagado una vez concluidos y recibidos los bienes o servicios a entera satisfacción de la SECRETARIA DE CULTURA, previa presentación del comprobante correspondiente que cumpla con los requisitos fiscales vigentes.
- 4a. VIGENCIA- La vigencia de este instrumento será la estipulada en el Anverso del mismo, por lo que el PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes o servicios a más tardar al término de dicha vigencia.
- 5a. DERECHOS.- El PROVEEDOR se obliga a no ceder total o parcialmente en favor de cualquier persona los derechos y obligaciones derivados dè este instrumento. Asimismo, manifiesta conocer el contenido y alcances del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que conviene en que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor que se originen con motivo de dichos servicios corresponderá a la SECRETARIA DE CULTURA.
- 6a. DIFUSIÓN.- El PROVEEDOR se obliga a no difundir por ningún medio la información de la que tenga conocimiento con motivo del cumplimiento del objeto de la presente solicitud, sin la autorización previa y por escrito de la SECRETARIA DE CULTURA.
- 7a. CANCELACIÓN.- Las partes convienen que, la SECRETARIA DE CULTURA podrá cancelar esta solicitud en cualquer tiempo o cuando el PROVEEDOR incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo. Lo anterior sin responsabilidad alguna para la SECRETARIA DE CULTURA.
- 8a. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- El PROVEEDOR se obliga a responder de los defectos y vicios ocuitos de los bienes o de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el presente instrumento y en la legislación aplicable, inclusive con posterioridad a la recepción de los mismos.



INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL PROVEEDOR

PROVEEDOR: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

RFC: CNE781229BK4

DOMICILIO: Calle 16 de septiembre No. Ext. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas C.P. 52148, Estado de México Delegación o Municipio:

Metepec

TELÉFONO: 5554803700 Ext. 3201, 3061, 3203, 3064

CONTACTO: Martín Cisneros Amigon

CORREO ELECTRÓNICO: martin.cisneros@df.conalep.edu.mx

NO. DE EXPEDIENTE: 080/2023 NO. DE ORDEN DE COMPRA: 1

FECHA: 02/10/2023

NO. DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa

DOMICILIO DE ENTREGA: Puebla 143, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Alcaldía.

Cuauhtémoc.

FECHA DE ENTREGA: 1

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
33401	33401	Curso a distancia "Inteligencia Emocional dirigida al trato al cliente"	1	1	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00
				1	SUBTOTAL IVA TOTAL	\$ 26,000.00 \$ 0.00 \$ 26,000.00

MTRO. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN

DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

Fecha en que se recibe el documento

LCDA. DIANA LYDIA QUINTANA CASTILLO

COORDINADORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR